



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1013.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCION N° 848, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, QUE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018.**

Asunción, 18 de septiembre del 2018

**VISTOS:** La Resolución N° 947, de fecha 6 de septiembre del 2018, por la cual se autoriza a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos el ejercicio supletorio de la función de Ordenador de Gastos de la Unidad Administrativa Financiera (U.A.F) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 848, de fecha 13 de agosto de 2018, por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018, en cuyo Artículo 2°, se autoriza al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa Garden Automotores S.A., adjudicada en el mencionado llamado.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 450/18, de fecha 10 de septiembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos llevar a cabo los trámites pertinentes para proceder a la modificación de la Resolución N° 848; y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a lo dispuesto por Resolución N° 947, de fecha 6 de septiembre del 2018, y para los fines administrativos, es necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 848, y en consecuencia, autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa Garden Automotores S.A., adjudicada para el servicio mencionado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 848, de fecha 13 de agosto de 2018, por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018, que queda redactado de la siguiente forma:

“Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa Garden Automotores S.A., adjudicada en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_